Se descubrió un atentado terrorista en B. Aires

SANTA FE

16 PAGINAS — (2 SECCIONES)

Santa Fe, domingo 17 de Febrero de 1929

SANTA FE
Diario de la mañana
Redacción y Administración:
San Martín 2644-48

Persiste la intensa ola de frio que azota a todos los países europeos

En los centros docentes de enseñanza secundaria predomina intensa inquietud por conocer las cesantías que prepara el gobierno de la República

APARICION DEL DECRETO

Se anuncia, por fin, que el decreto de cesantías de una gran parte del profesorado secundario aparecerá muy en breve. La atmósfera de inquietud que han generado las ideas del gobierno de la República en ese sentido, ha llegado a la cima deseada. Se ha hecho la preparación de los espíritus, como podría decirse dogmáticamente. ¿A quién sorprenderá que después del prolongado proceso de gesta se deje en la calle al veinticinco o al cincuenta por ciento de los profesores? La política que expande sobre el particular el gobierno del doctor Irigoyen, es de un acentuado carácter sádico. El sadismo lo encontramos harto desarrollado en la política democrática de los últimos tiempos. Sadismo es el dolor moral o material que se le produce a una persona, a un grupo, a una multitud, siempre que reciba placer el sujeto que lo ocasiona. En política democrática, el fenómeno es nuevo, en cierto sentido. Eso de anunciar con meses de anticipación que parte del profesorado, por ejemplo, será arrojado a la calle sin el pan de la cátedra, es puro sadismo. Se anuncia para que los sindicados por las rivalidades políticas, para que las víctimas presuntas, se inquieten y padezcan. En tanto, los que están seguros de su posición, los creadores del hecho, se divierten, gozan y se ríen. La conducta es sádica, como lo es la del enfermo sexual que siente deleite pinchando con alfileres el cuerpo de la mujer elegida para su martirio. De esta manera es como se transforman en leyes constantes lo que es transitorio en la vida social. Lo que, verbigracia, está haciendo ahora el gobierno del doctor Irigoyen con significación de sadismo, lo hará más tarde el gobierno que le suceda, fijándose una ley de venganza y de dolor incompatible con la cultura. Las reorganizaciones del personal dependientes del Estado, no se hacen así, políticamente, sino por otros métodos que tiendan al mejoramiento de la calidad y a la selección de los caracteres de aquellas funciones que quieren dignificarse.

CONQUISTA DE LA CATEDRA

Al veinticinco o al cincuenta por ciento de los profesores que sean declarados cesantes, irán a suplantarlos otros tantos nombrados por decreto. ¿Qué se habrá conseguido? Absolutamente nada. La sustitución de esa suerte verificada, es cuantitativa y no cualitativa. De aquí, de esta acción, se deriva lo sádico. Por el contrario, si las cátedras que han de dejar vacantes los profesores señalados como incapaces por el gobierno nacional, por incapaces o por lo que quiera que sea, fueran llevadas a concurso de competencias, lo sádico desaparecía, y en vez de este sentimiento que le da placer a quien lo engendra, hallaríase el noble principio de la calidad y de la selección. Pero no; no se quiere esto. Las cátedras serán adjudicadas a parciales de la política oficial, tengan o no tengan condiciones para dictarlas, sean hombres ilustrados o ignorantes. De aquí que no sea la enseñanza, su mejor interpretación o su más perfecto desarrollo, el objeto de las cesantías de profesores, sino la política. Y por política exclusiva se han echado a la calle a miles y miles de empleados de todas las reparticiones públicas, creándose un malestar general que ha de transformarse en odios de bandería. La democracia, sometida a ese rigorismo desacertado de los gobiernos, aleja o excluye sus ideas de fraternidad, declarando la guerra entre los grupos, entre las clases, entre los partidos. El gobierno del doctor Irigoyen aspira a vengarse del gobierno del doctor Alvear, como de aquél ha de vengarse el gobierno que le suceda. ¿Qué futuro es el que le espera a un orden social, a una república entregada a tales contingencias de odio? Es de preferir y hasta podría anticiparse con datos de exactitud.

ORGANOS INMUTABLES

La enseñanza, en todos los países de cultura hecha, se la considera como un órgano inmutable. El profesor es definido como profesor por sus calidades y no por la política. La cátedra que dicta es propiedad suya, claro es que en un orden relativo. Es propiedad suya, en cuanto que la ha conquistado en libre concurso, mediante un estricto examen de pruebas. Entre nosotros se entiende al revés, de donde se sigue que al profesor no lo hacen sus dotes y los libros, sino el caudillo político. Por esto la enceñanza en los establecimientos de tipo secundario, que son de los que se trata, es incolora, casi sin objeto, practicada con rutina. El gobierno del doctor Irigoyen, autor de la sustitución de profesores en proyecto, crearía el órgano específico de la enseñanza, si en vez de adjudicarle las cátedras que queden vacantes a parciales de su política, las sometiera a concurso. Entonces no obraría por pasiones de comité, sino con la mente puesta en la selección, en el mejoramiento de la juventud por medio del mayor caudal de inteligencia. Es lo que necesitan los colegios nacionales: selección y estabilidad del profesorado, como lo que necesitan las demás reparticiones públicas es fijación del personal, ajeno a contingencias, a los vaivenes de la política.

Sigue ignorándose la causa del siniestro ocurrido el viernes en B. Aires

Se dió comienzo a la reparación de los daños causados por el pavoroso incendio

BUENOS AIRES, febrero 16 — De acuerdo con las órdenes impartidas por el Ministro de Obras Públicas, la Dirección de Navegación y Puertos dió comienzo esta mañana a los trabajos de reparación de los daños causados por el siniestro de ayer en los depósitos de inflamables de la Aduana.

Los bomberos prosiguieron hoy durante todo el día la remoción de escombros lográndose salvar algunos documentos de importancia.

El personal de la Aduana trabaja activamente preparando el inventario de las mercaderías destruídas a fin de poder establecer el monto exacto de los daños causados por el incendio, que hasta ahora no se han podido avaluar con exactitud.

En cuanto al origen del fuego, a pesar de las investigaciones realizadas

EN DIVERSAS REGIONES SE HALLA COMPLETAMENTE PARALIZADO EL SERVICIO DE TRENES DEBIDO A LA INMENSA CANTIDAD DE NIEVE

Por primera vez en la historia se ha helado el mar entre Enkhuisen y Urk

LONDRES, febrero 16 — Persiste en todos los países de Europa la intensa ola de frío que tantas víctimas y perjuicios causa a las poblaciones. Las informaciones recibidas hoy de todas partes indican que el número de defunciones es cada día mayor, debido a la propagación de la epidemia de influenza, pneumonía y otras enfermedades afines.

En la región de Sandwich (Inglaterra), han fallecido ocho personas ancianas, debido al intenso frío.

EN VARIOS PAISES LOS TRENES ESTAN PARALIZADOS

VIENA, febrero 16 — Han sido enviados soldados para libertar trenes que se encuentran bloqueados por la nieve en diversas partes del país. En Hungría, Yugoeslavia y Polonia, los ferrocarriles están completamente paralizados lo mismo que en algunas regiones de Italia.

En ésta los efectos del frío asumen proporciones de catástrofe. El carbón, lo mismo que los artículos de primera necesidad han aumentado al extremo que se hace imposible el conseguirlos.

POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA SE HA HELADO EL MAR ENTRE ENKHUISEN Y URK

AMSTERDAM, febrero 16 — Por primera vez, desde la historia del hombre, tres personas atravesaron a pie el mar que se halla congelado a consecuencia del intenso frío reinante, entre Enkhuisen y la isla Urk.

SESENTA MUERTOS DE FRIO EN BELGICA

BRUSELAS, febrero 16 — Durante los últimos cinco días han fallecido en el país a consecuencia del enorme frío, sesenta personas.

MIENTRAS IBAN A CONTRAER ENLACE MURIERON DE FRIO

PETRIKAN (Galitzia), febrero 16 — Reina un frío insoportable.

Hoy en circunstancia que se dirigían en trineo a la iglesia para contraer enlace José Ferencz y su novia Vilma Hoslinger, por un contratiempo se detuvieron en el camino. Cuando los invitados regresaron en su busca los hallaron abrazados muertos de frío.

Primo de Rivera trata de prevenirse contra otro movimiento revolucionario

(Austral)

MADRID, febrero 16 — El presidente del Consejo, general Primo de Rivera, mantuvo esta tarde una prolongada conferencia en el Ministerio del Ejército con los ministros de la Gobernación del Ejército y de Trabajo y con el director de Seguridad.

Se dice que la conferencia versó sobre los recientes sucesos ocurridos en España a fin de prevenir cualquier otro movimiento análogo.

Continúa detenido el general Castro Girona

HENDAYA, febrero 16 — Informan de Madrid que continúa detenido en las prisiones militares el general Castro Girona, capitán general de Valencia que fué destituído de su cargo con motivo de su actuación en el reciente movimiento revolucionario contra el gobierno. Aunque la incomunicación le fué levantada dice el despacho que aquel militar rehusa recibir visitas negándose también a comer desde que ingresó en la prisión. Debido a esta última causa el detenido hállase muy decaído temiéndose por su salud.

ATENTADO DINAMITERO EN B. AIRES

En las vías del ferrocarril al Dock Sur fué hallada una bomba explosiva de gran poder

(Austral)

BUENOS AIRES, febrero 16 — Una bomba explosiva de gran poder fué hallada hoy en Avellaneda, en las vías del ferrocarril al Dock Sur.

Con todas las precauciones del caso la máquina infernal fué levantada y enviada al Arsenal de Guerra para su examen.

La policía ha iniciado las investigaciones para descubrir a los autores del atentado criminal deteniendo a dos personas sindicadas como dinamiteros sobre quienes recaen ciertas sospechas.

El oportuno hallazgo de la bomba hizo que los malhechores no lograran su intento, evitando así los daños y víctimas que a no dudar habría causado al estallar.

Autorización acordada a la empresa del F. C. Santa Fe

Instalación de guinches y construcción de galpones

(Austral)

BUENOS AIRES, febrero 16 — El Poder Ejecutivo autorizó a la empresa del ferrocarril Santa Fe a instalar un guinche para cargar maderas en Kilómetro 560 en el ramal de General Obligado al Norte y otro en Estación Berna.

También se acordó permiso para construir un galpón en Kilómetro 165, del ramal de Santa Fe a Reconquista y otro en la estación Malabrigo.

Será puesto en posesión del cargo el nuevo miembro del Directorio del B. de la Nación

HOY A LAS 11 HORAS

(Austral)

BUENOS AIRES, febrero 16 — Mañana a las 11 horas el Ministro de Hacienda pondrá en posesión de su cargo al nuevo miembro del Directorio del Banco de la Nación señor Carlos Botto.

Continuó sus gestiones ante el P. E. Nacional el gobernador de Santiago

Conferenció con el presidente de la República

(Austral)

BUENOS AIRES, febrero 16 — El presidente de la República recibió hoy en su despacho al gobernador de Santiago del Estero, Ing. Maradona, con quien continuó hablando de las gestiones que éste ha iniciado ante el P. E.

de la Nación para la realización de importantes obras públicas en su provincia.

También entrevistaron al primer magistrado el interventor federal de San Juan, Sr. Modestino Pizarro y el jefe de policía de la Intervención en Mendoza, Sr. Tellacche.

No hay político que no se estime con autoridad suficiente para opinar sobre la cuestión política santafecina

No queda político de talla máxima o mínima en el país que no haya opinado o que no se le haya hecho opinar sobre la cuestión política santafecina. Santa Fe se ha puesto de moda y en Santa Fe no ocurre nada. Incluso el ministro de Relaciones Exteriores, cuya preocupación ha de hallarse embargada por multitud de asuntos externos relativos a su cartera, ha opinado también. Más propio sería decir que se le ha hecho opinár. Pero aceptando como verídicas sus declaraciones, el doctor Oyhanarte dice que la intervención amplia a la provincia no vendrá a Santa Fe. Lo creemos. El gobierno del doctor Irigoyen se distingue por sus habilidades políticas, y no va a permitir que ese crédito se le desvalorice enviando la intervención a una provincia que no la necesita, que no la desea, que se desenvuelve dentro de la normalidad. Pero más que por todo eso, la intervención no es enviada porque la política que la presidiera fracasaría ruidosamente. El pueblo de Santa Fé se ha tornado hostil contra todo lo que tienda a arrebatarle su autonomía y a fecundarle un estado de conciencia contrario a sus sentimientos. Ahí radica la causa que abstiene y que contiene al doctor Irigoyen y no en ninguna otra parte.

Sino tuviéramos más dato para afirmar lo dicho que una conjetura lógicamente inferida de las circunstancias tal como se vienen desarrollando, nos bastaría observar los movimientos que en los últimos días ha desplegado el doctor Coulin en su carácter de disidente. Mientras los unos afirman que le ha hecho proposiciones de acercamiento al gobernador de la provincia, y los otros lo niegan, nosotros no afirmamos ni negamos. Más bien nos inclinamos a creer que esas proposiciones han existido con todas las reservas que impone un beligerante derrotado o próximo a la derrota. En efecto, más que nadie saben los disidentes que la intervención no será enviada, desde que no conviene a la política práctica del gobierno nacional. Y convencidos de ello, los señores disidentes han destacado a su miembro más lírico para que entreviste al gobernador y le haga proposiciones de arreglo. Estas proposiciones, como es notorio, consisten en el reparto de posiciones, en algo que al gobernador y al espectador le son repugnantes en grado superlativo. Y el doctor Coulin se habrá batido en retirada, llevando la impresión a los suyos de que el gobierno provincial no transige, así como tampoco será decretada la intervención que ellos han pedido hasta el cansancio.

¿Qué opiniones circularán mañana respecto a la política santafecina?

DE AYER A HOY

EN LOS DEPOSITOS de la Aduana de la Capital Federal, se originó en la madrugada del día 15, un voraz incendio que destruyó íntegramente uno de ellos y ocasionó importantes perjuicios en otros y las propiedades particulares de las inmediaciones.

La acción del cuerpo de bomberos, no obstante ser intensa y extraordinaria, apenas logró aislar el foco principal, evitando de ese modo la propagación del fuego.

Las pérdidas ocasionadas se hacen ascender, según los primeros cálculos, a más de siete millones de pesos.

Esta cifra da una idea más acabada de las proporciones del siniestro que los detalles suministrados por el telégrafo.

• • •

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Dr. Irigoyen y algunos de sus ministros se hicieron presentes en el lugar del incendio, presenciando la labor de los bomberos y el espectáculo imponente que ofrecían los depósitos envueltos en llamas.

Durante su permanencia en el lugar se produjeron violentas explosiones que no lograron perturbar su habitual serenidad, no obstante el peligro que ofrecían.

La tranquilidad de que hizo gala el gran caudillo ante el pavoroso incendio y, sobre todo, ante el riesgo de ser alcanzado por las chapas de zinc, trozos de hierro, etc., que las explosiones impulsaban violentamente, podrá demostrar a unos cuantos, una vez más, que nada le hace retroceder.

• • •

AL REY BORIS, aspirante a la mano de la Princesa Giovanna de Italia, le ha salido un rival: un príncipe de Hungría.

Ambos se muestran sumamente interesados en la bella princesita y buscan el apoyo de los cortesanos de Italia y muy especialmente el de Mussolini, cuya influencia sobre el rey podría decidir en favor de quien fuera por él patrocinado.

Pero he aquí que S. A. no parece entusiasmarse por ninguno de sus pretendientes; mostrándose indiferente a la rivalidad entablada por aquellos.

En resumen: el rey Boris y el Príncipe sólo rivalizarían en pretensiones y esperanzas más o menos infundadas.

Una rivalidad que terminará por hermanarlos en el despecho.

• • •

TIENDE A CONFIRMARSE la noticia transmitida ha varios días desde Constantinopla, por la cual nos hacían saber que el líder ruso León Trotzky había llegado a aquella ciudad.

El cable, por lo menos, no nos ha traído el desmentido a que nos tenía acostumbrado.

El ex-comisario de guerra del Soviet se dedicaría, según la misma información, a la enseñanza del griego y del latín antiguos, como medio de ganarse la vida.

No sería éste el primer revolucionario que echa mano de las cosas viejas cuando las circunstancias aprietan, no obstante el propio fanatismo innovador.

• • •

LOS OBREROS DE LOS talleres tranviarios de Rosario han decretado la huelga, pidiendo mejoras en sus salarios y condiciones de trabajo.

El personal de tráfico de la misma empresa se adherirá al movimiento, según se asegura, solidarizándose con sus compañeros de trabajo.

Con esta actitud y sus posibles derivaciones tendremos actualizada en la ciudad del sur la situación reinante hasta hace poco tiempo.

¿Terminarán los rosarinos por olvidarse del servicio de tranvías?

• • •

EL JURADO DESIGNADO para dictaminar en el concurso de bocetos abierto en Bahía Blanca para la erección del monumento a don Bernardino Rivadavia en aquella ciudad, ha resuelto aprobar tres de los trabajos presentados, aunque con algunas observaciones.

Estas observaciones motivarían modificaciones en los bocetos que luego requerirían un nuevo examen para su aceptación o rechazo definitivo.

Tratándose de un monumento a Rivadavia no era dado esperar sino algo que aplazara la erección. En nuestro país no hay, posiblemente, argentino que no convenga en que el prohombre citado es digno como el que más del homenaje del bronce o del mármol; pero jamás han podido, las comisiones, ponerse de acuerdo en su seno sobre la elección de boceto.

Por esta vez, sin embargo, cabe esperar que Bahía Blanca rendirá antes de mucho tiempo ese justiciero homenaje.

• • •

LA ANECDOTA DE HOY :: :: :: ::

Cuando el malogrado vate, político y destacado periodista don Damián P. Garat dirigía un diario en la ciudad de Concordia, apareció en una edición, en la sección sociales, la noticia del fallecimiento de cierto enemigo político de aquella localidad; noticia que había sido transmitida telefónicamente por un colaborador oficioso.

Al día siguiente Garat recibía, con gran sorpresa, desde luego, la visita del presunto fallecido, quien formuló su protesta y exigió se hiciera en el mismo diario el desmentido de la noticia de su fallecimiento. Garat reconoció el derecho del reclamante a exigir el desmentido. Y en la edición de ese

(Continúa en la página 2)

:-: A través del Departamento San Cristóbal :-:

C. DE GOBIERNO

EN LA GOBERNACION

El gobernador, doctor Pedro Gómez Cello, como así sus ministros concurrió a su despacho. Concedió diversas audiencias.

EL DESPACHO ADMINISTRATIVO

Por el Ministerio de Instrucción Pública se suministró esta información:

Sobre cobro de alquileres—

Por resolución recaída en el expediente Nº [illegible], no se hace lugar, por improcedente, al reclamo que formularan las señoritas Elena M. y Lucía Vaschetto, de Rafaela, para que se le liquidaran los alquileres correspondientes desde el 20 de octubre de 1928, fecha en que debía entrar en vigencia el contrato de locación, hasta el 27 de diciembre de 1928 en que fué ocupado el local por los talleres de la Escuela Normal, de la misma localidad, dado que anteriormente la División de Ganadería era quien ocupaba la propiedad arrendada por la provincia.

—(o)—

En San Javier la policía dió una batida contra malos elementos

REPARACION DE CAMINOS - PERJUICIOS DE LA SEQUIA

SAN JAVIER, febrero 15. — Con el beneplácito general del pueblo la policía local apresó una conocida patota de elementos maleantes en momentos que por diferencias, según se dice, del producto de una ratería cuatro de los componentes de ella golpeaban al que se resistía a prorratear el producido. El jefe de esta gavilla un conocido mantenido, intentó agredir a varias personas caracterizadas que a los gritos de la víctima concurrieron a prestar sus auxilios.

Sería de grandes beneficios para la tranquilidad pública que la policía no usara de contemplaciones con tales elementos.

—Un equipo de la Dirección de Vialidad trabaja activamente en la reparación de los caminos adyacentes a este pueblo, teniendo el propósito de emprender luego la terminación del terraplenamiento del camino que conduce a la colonia La Brava, única vía de comunicación que unirá esa población a la cabecera del departamento.

Esta obra si se lleva a cabo beneficiará una extensa región apta para agricultura.

—Una ya por demás prolongada sequía viene haciendo imposibles los trabajos agrícolas y la inundación de las islas por la fuerte crecida del Paraná perjudica seriamente a la ganadería, pues le quita esas zonas de pastoreo.

EL COMISARIO DE POLICIA DE SOLEDAD FORMA PARTE DE LA C. DE FOMENTO NO OBSTANTE LA INCOMPATIBILIDAD DE AMBAS FUNCIONES

Es necesaria una depuración saludable ante ciertos manejos tortuosos. — Abusos policiales. — Figura médica. — Otras notas

SOLEDAD, febrero 15. — Atento a toda oportunidad propicia que me permita compenetrarme de las distintas manifestaciones vitales de los Departamentos, sea descubriendo una necesidad, una anomalía, para marcarla o tildarla sin ambages, o el motivo para un comentario elogioso que implique un estímulo para quien o quienes van dirigidos o aunque sólo sea una ligera crítica que señale errores; he aprovechado ésta que se me presentó para lanzarme, "campo afuera" arribando a Soledad, una de las colonias más prósperas del Departamento, y cuya población acusa un notable progreso, en todos sus aspectos.

La primer sensación que se recibe es la de un ambiente de paz y de trabajo, notándose que todas las actividades andan a ritmo vivo, infiriéndose de ello que sus pobladores son hombres de trabajo, tesoneros y activos, que en esfuerzos continuados llevarán la Colonia a una situación preponderante; con satisfacción se comprueba esto y al comprobarlo no puede menos el cronista que establecer el cotejo entre regiones ricas por virtud del esfuerzo y el trabajo perseverante y otras por las que ha pasado, sin motivos para detenerse, dado el raquitismo económico derivado de los grandes latifundios que impiden al hombre de trabajo, al inmigrante con el temple vigorizado por los sueños y anhelos de conquistas económicas, abrir el vientre fecundo de esos inmensos predios que subdivididos, como lo han sido los de ésta y otras colonias vecinas, para entregarlo a la colonización, harían que el país diera un enorme salto ascendiendo hacia un nivel económico elevadísimo.

EN LA COMISION DE FOMENTO

Un acreditado y fuerte negociante en haciendas de ese distrito el señor Francisco Tejada, que a la vez es un caracterizado vecino vastamente vinculado y profundo conocedor de la colonia y su población se prestó gentilmente y con toda clase de deferencias a hacer de "Cicerone", acompañándome durante mi estada contribuyendo con sus indicaciones y observaciones a formarme un juicio exacto de las cosas. Hombre activo y de una honestidad a toda prueba, como lo he comprobado por referencias autorizadas, se halla empeñado, llevado por la rectitud de su carácter y al afecto por las cosas de su pueblo, en un depuramiento de la Comisión de Fomento, tratando de ponerla en condiciones, esto es que ese cuerpo esté constituído dentro de las prescripciones legales, para cuyo logro no deja de bregar, procurando que su consecución sea pronto una realidad tangible.

Verdaderamente es inexplicable lo que ocurre con el susodicho cuerpo, puesto que se ha permitido y tolerado que él esté integrado por el Comisario de Policía, función esta incompatible con la de miembro de la Comisión de Fomento, en razón que éstos a los efectos de la incompatibilidad son considerados empleados públicos por la ley orgánica de los Tribunales.

Tal es la situación en que se coloca el Comisario de policía puesto que de acuerdo a la ley respectiva las CC. de Fomento deben ser autónomas, y no es posible roce de especie alguna con los otros poderes. Esto es de derecho; ahora de hecho entre los más elementales preceptos del decoro y por lógica natural de las cosas la participación del comisario Castro en la C. de Fomento, implica una inmoralidad a todas luces y tómese por donde se tome, corresponde su separación por razones de honestidad en principio, y porque está colocado al márgen de la legalidad, ya que para estos casos el art. 28 de la ley 1780 establece lisa y llanamente la cesantía.

MANEJOS TORTUOSOS

Resultancias inevitables de esta situación anormal, son los turbios manejos del comisario Castro con respecto al alumbrado eléctrico público, pues en virtud de cláusulas "leoninas" del contrato establecido con la empresa, ésta percibe a cambio de ese servicio $ 602.00 mensuales, suma enorme para un pueblo y caso único en la provincia, pues el límite mayor que por ese concepto se impone en otros pueblos de esa categoría alcanza como máximo a $ 300.

Esto que dejo puntualizado son concretos recogidos entre el vecindario que no sabe adónde irán a parar las cosas si una medida radical de los poderes no cercena de un solo golpe tales manotones inmorales; tal es la alarma que, según los informes que tengo, un núcleo de prestigiosos vecinos se han dirigido al Ministerio del ramo solicitando la cesantía de dicho funcionario, fundando su petitorio en estas y otras irregularidades.

Sería oportuno que se adoptara un temperamento expeditivo, y luego reglamentar la imposición por concepto de alumbrado, con lo que se evitaría también que el radio del pueblo al que no alcanzan los beneficios de la luz, abonara ese impuesto, que actualmente se le obliga a pagar, resultando una imposición arbitraria [illegible] que es consecuencia directa de la ingerencia que el comisario Castro tiene en la Comisión de Fomento.

No se crea que paran aquí las cosas buenas que adornan la personalidad de este comisario. Las mismas virtudes de incapacidad, matonismo y prepotencia que caracteriza a los demás entes policiales del Departamento, adornan a este pintoresco representante de la autoridad, más digno de conducir una montonera levantisca y salvaje que de investir tal representación; Nivelar el primitivismo de su configuración moral e intelectual a la esfera estructura de la bola de patio sería la definición más adecuada de su personalidad.

ATROPELLO BRUTAL

Entre los procedimientos que ha estampado en su haber está el reciente atropello contra el vecino Santos Vega, a quien porque sí, por un dictado de sus instintos, aún con resabios de salvajismo ancestral lo hirió de gravedad de un hachazo en la cabeza asestado brutalmente con su machete, siendo fácil comprobar esto porque aún ostenta la víctima una profunda cicatriz que por su carácter no se borrará jamás. En grave estado lo encerró en [illegible] asesino, llegando a tal colmo el atentado que no dió intervención al médico con el fin de evitar que el hecho trascendiera, determinando la intervención de las autoridades competentes que le hubieran acarreado ulterioridades desagradables, posiblemente la cesantía como pena mínima, y obligando con amenazas de represalia a silenciar el caso, tanto a la víctima como a los circunstantes.

Otro más reciente es el de la menor Ramona Montegroso, el que tildó como suicidio (de cuyo hecho informara SANTA FE) limitándose la policía a levantar una sencilla acta, siendo que todas las circunstancias y antecedentes sugieren la existencia de un alevoso asesinato.

Si el juez de instrucción tomara cartas en el asunto se aclararía este hecho.

En vísperas de la muerte de la mencionada menor, había sido brutalmente azotada juntamente con la madre, por el padre de la menor. El fogonazo obligado por la cercanía del arma no existe. El orificio producido por la bala en el frontal derecho aparece de arriba hacia abajo, y según propias declaraciones del padre, fué sacada por éste de bajo de una cama, y negóse a la vez a concurrir a la citación del comisario Castro hasta el tercer día de producido el hecho, donde incurrió en contradicciones.

La falta de espacio me obliga a postergar el comentario de este grave delito, amparado por la policía local, para mi próxima crónica, que lo haré con lujo de detalles, y que comprobarán las sospechas fundadas del cronista y de la opinión general de los vecinos, de que en realidad [illegible] frente a un horrendo crimen y no suicidio como lo califica la [illegible] policía, en virtud de [illegible].

Estos [illegible] bochornosos, sin precedentes en la colonia, han sublevado el ánimo [illegible] la indignación que reina y que no se manifiesta en una [illegible] violenta por el respeto que los pacíficos pobladores tienen a la autoridad tan mal investida por el comisario Castro.

EL MEDICO Dr. DE SANTIS

Desde hace unos nueve meses se halla radicado en ésta ejerciendo sus actividades profesionales el doctor R. de Santis, habiéndose arraigado sólidamente en el concepto colectivo, no obstante el corto tiempo, por la dedicación y acierto con que presta su atención a los que a su ciencia acuden buscando remedio a sus dolencias.

Médico inteligente y hombre culto, está por entero consagrado a la rama científica elegida dedicándose al estudio para ampliar sus conocimientos y a la atención de sus enfermos, para cumplir con la misión humanitaria, de la que hace un apostolado.

NOCHES DE CINEMA

Un motivo de reuniones que adquieren tonos de acontecimientos sociales, son los espectáculos que todos los sábados ofrece el señor Spagno en el cine de su propiedad, exhibiendo una escogida serie de cintas que traen el renombre de los más afamados intérpretes de la pantalla, lo cual unido al escogido trato que destaca al señor Spagno, congrega numeroso público y distinguidas familias, que en ese cómodo y amplio salón encuentran momentos de grata expansión y agradable esparcimiento.

Durante los días dedicados a Momo se llevó a cabo en este mismo salón, transformado para tales efectos, y con entusiasmo inusitado dos grandes bailes, a los que concurrieron la mayoría de las familias del pueblo y sus alrededores danzándose hasta altas horas de la noche, en el mejor de los ambientes.

NOTA FINAL

Como broche final a esta nota estimo justo el elogio para los colonos del distrito "La Clara" quienes constituyeron una comisión integrada en la siguiente forma:

Presidente, Fco. Patrón; vice y tesorero, Carlos Tardivo; secretario, Carlos Monier; pro secretario Bartolo Baudino; vocales: Antonio Lichi, José Caprín, Camilo Lammens, Juan Carrera y Víctor Patrón, iniciando una suscripción "pro Capilla" del Milagro, cuya construcción está terminándose gracias al esfuerzo de estos caracterizados colonos, viniendo a llenar una sentida necesidad. Cabe por ello significar el caluroso elogio que he notado en los comentarios que se tejen en torno a esa obra.

En Humberto 1º. un voraz incendio destruyó dos talleres de carpintería

Se ignora el orígen del siniestro. – Las pérdidas

HUMBERTO 1º, febrero 14. — El señor Elías Guglielmone posee desde hace tiempo en el patio de su casa un amplio galpón construído de madera y chapas de zinc y que hace un año arrendó al señor Antonio Pellegrinet, el cual tenía instalado allí un taller de carpintería y herrería. Junto a ese galpón (parte sud), el señor Pedro Ferrato, poseía otro galpón donde tenía instalado también un taller de carpintería.

Esta mañana a la una, sin saberse el origen del siniestro, prendióse fuego, en la parte Oeste de dichos galpones, según se supone y ante que sus dueños se dieran cuenta, el fuego se extendió a los dos galpones, quedando reducidos a cenizas en el término de dos horas.

En dichos galpones había muchas máquinas correspondientes a los talleres, como así también una regular cantidad de madera y diversas obras en ejecución; todo quedó destruído. Al conocerse el incendio, que impresionó al vecindario, por las grandes llamaradas, acudieron al lugar del siniestro casi todos los vecinos, pero todos los esfuerzos que éstos hicieron para extinguir el incendio fueron inútiles.

Sin embargo lograron que el fuego no se propagase a las casas de familia que se encontraban, sólo a cinco metros de distancia.

Los daños se calculan en un total de $ 15.000. Suerte ha sido que no soplara viento esa noche; de lo contrario se hubiese quemado la edificación de una media manzana, pues los galpones se encontraban en el centro de los demás edificios. El galpón del señor Ferrato estaba asegurado, mientras que el otro no.

La policía levanta el sumario de práctica.

EL COMBUSTIBLE ECONOMICO PARA LAS MAQUINAS AGRICOLAS EN GENERAL

Como consecuencia de la importancia adquirida por las maquinarias en la agricultura, del reemplazo de los antiguos medios de transporte a sangre por los modernos tractores agrícolas y demás expresiones del progreso automotriz en la materia, se ha estudiado y resuelto después de muchas experiencias por los fabricantes del ramo, el problema inherente al precio e índole del combustible destinado a dichas maquinarias.

Este que por lo común era el kerosene, resultaba de un precio algo elevado para el consumo considerable que requiere el ejército de agricultores que hay en nuestro país.

El combustible que se obtuvo, fruto de aquellos experimentos, no sólo resultó de condiciones especiales para el uso en tractores y toda otra máquina de agricultura, sino que aún su costo es inferior al del kerosene.

El nuevo producto a que nos referimos y cuyo precio se ha fijado a varios centavos [illegible] bajo que el del kerosene, es el "Petroleo [illegible]", hoy día muy difundido, elemento indispensable para las faenas agrícolas y que en esta plaza vende la West India Oil Company.

Aparte de las ventajas ya expresadas, ofrece la de que se transporta en tambores, con lo que el costo de envase y flete queda reducido, encargándose la precitada compañía de la prestación de un servicio esmerado que evita a los clientes los trastornos y serios contratiempos que se derivaban de la falta de "Petroleo" para movilizar dichas maquinarias.

La revisión de las leyes impositivas

Informe presentado por la comisión especial designada por el Poder Ejecutivo

La comisión especial designada por el P. E. para la revisión de las leyes impositivas, ha presentado el siguiente informe:

Santa Fe, febrero 5 de 1929. — A S. S. el señor ministro de Hacienda y O. Públicas, don Martín Herrera - S|D. — Cumplimentando lo dispuesto por el P. E. de la provincia en su decreto de fecha 26 de enero próximo pasado, por el cual se nos designaba en comisión especial para la revisión de la publicación oficial de las leyes de impuestos números 2097, 2107, 2104, 2105, 2106 y 2156, vigentes en la provincia, hemos realizado un severo cotejo de las citadas y sus respectivos decretos reglamentarios, con los textos originales de las mismas obrantes en los tomos de leyes y decretos del Ministerio de Hacienda, recurriendo en algunos casos a los libros de leyes de la H. Cámara de Senadores.

Practicada la confrontación ordenada, hemos encontrado que en la publicación oficial de las leyes impositivas existen numerosas deficiencias consistentes en la agregación, supresión y cambios de palabras, sílabas y letras, que si bien es cierto que en la mayoría de los casos no alteran el sentido de la ley, constituyen una demostración de la poca proligidad con que se ha hecho la corrección de las pruebas.

Existen en los originales algunos artículos que no han sido reproducidos en la publicación oficial, habiéndose en algunos casos omitido la publicación de párrafos de otros y también suprimido o alterado la numeración del articulado.

Felizmente estos errores son pocos y no se refieren, salvo alguna excepción, a disposiciones fundamentales de las leyes.

Para mayor comprensión de V. S. acompañamos al presente informe un ejemplar de la publicación oficial de las leyes de impuestos vigentes, en el que se hacen contar los errores existentes, habiéndose hecho en el mismo la respectiva corrección.

Pasamos a establecer en detalle los errores encontrados en cada una de esas leyes:

Ley número 2156. — Sólo se encuentra en la misma un error de fecha.

Ley de patentes, registrada bajo el número 18 - Letra C - Pág. 9: En lo que se refiere a patentes de "Casas consignatarias, agentes, representantes o corredores de cereales", en la publicación oficial figuran únicamente las partidas de primera, segunda y tercera categoría, no así las de cuarta y quinta que figuran en el original obrante en la H. Cámara de Senadores y en la copia existente en el Ministerio de Hacienda, con $ 500 y 300 respectivamente.

Art. 32 - Pág. 22 - Patentes fijas: en lo que se refiere a patentes de "Constructores en general", en la publicación figuran la primera y segunda categoría con 500 y 300 pesos respectivamente. En el original figuran esas mismas categorías con 300 y 200 pesos respectivamente.

"En lo referente a "Constructores en general sin depósito", en el original de la Cámara y su copia del Ministerio de Hacienda figura una sola categoría con $ 150, en cambio, en la impresión oficial esa categoría figura con pesos 250.

Art. 34 — Pág. 22: En esta disposición de la ley hemos encontrado una omisión que altera fundamentalmente su concepto.

En la publicación oficial se consideran como prestamistas a los que hubieren anotado hipotecas por un valor superior a 250.000 pesos por año, mientras que en el original sólo tienen ese carácter "aquellos que teniendo casa establecida" hayan anotado hipotecas durante el año por más de ese valor.

Art. 65 - Pág. 26: La disposición de este artículo obrante en la publicación oficial hace referencia y cita al artículo 63. En cambio, en el original se cita el 64. Entendemos que la cita hecha en la publicación oficial es la que corresponde y hacemos esta observación a fin de que el P. E. gestione en su oportunidad ante quien corresponde se subsane esa deficiencia.

Decreto reglamentario: en la publicación oficial se ha omitido la fecha.

Ley de C. Directa - Reg. bajo el número 2104: Sólo un error de fecha se encuentra en esta ley y ninguno en su decreto reglamentario.

Ley de sellos, registrada bajo el número 2107 - Art. 4' - Pág 43: Existe una omisión de parte de la disposición de su inciso c).

En el artículo 5', segundo párrafo, se cita el artículo 93 al referirse a las penas en que incurren los escribanos que no agregan el "corresponde" a la escritura matriz. A pesar de que en el original se hace lo mismo, entendemos también que la cita de ese artículo no corresponde sino la del artículo 119 (Disposiciones penales que establece las penas en que incurrirán los escribanos que no dieren cumplimiento a la obligación de reponer. Hacemos esta observación en el mismo sentido que la que hemos formulado anteriormente.

Art. 24 - Pág. 46 - En este artículo se ha incluído el artículo 25, cuya numeración no figura en la publicación oficial a pesar de hallarse en el original.

Art. 27 - Pág. 49: En el segundo apartado se han omitido parte de las disposiciones relativas a bienes muebles y semovientes y también parte de las relativas a la nula propiedad.

Art. 38 - Pág. 50: Se ha omitido este artículo en su totalidad. En la publicación oficial figura este artículo como el 38, apareciendo como 39 la segunda parte del artículo 38.

Art. 73 - Pág. 55: En este artículo de la publicación oficial, aparecen gravadas con cinco pesos las solicitudes de inscripción e inspección anual a los motores que desarrollan menor fuerza de cuarenta caballos. En el original se grava a la misma con diez pesos. Entendemos que es equitativo el precio asignado en la publicación oficial, desde el momento que si dicho artículo establece una diferencia en la fuerza de los motores debe establecer también una diferencia en el impuesto a aplicarse. Esta observación la formulamos en el mismo sentido que las anteriores.

Ley de impuesto a las maderas — Reg. bajo el número 2105. — Muy pocos errores han sido hallados en esta ley. Consisten en errores de imprenta y se encuentran en los artículos 1' y 2' En el decreto reglamentario existen también errores de la misma naturaleza en los artículos 2.o y 4.o.

Ley de impuesto al consumo - Reg. bajo el número 2097: Art. 6' - Pág. 60: En lo que se refiere a la escala de graduación de las bebidas alcohólicas, en la publicación oficial figuran de 40 a 65 grados, siendo que en el original la proporción aparece de 40 a 64 grados.

Existe también en la publicación oficial un error en la fecha de esta ley.

A fin de no hacer demasiado extensivo este informe y por creerlo innecesario, nos hemos limitado a hacer una relación de aquellos errores más importantes, quedando los demás incluídos en el folleto que acompañamos y al que arriba hemos hecho referencia.

En la creencia de haber llenado cumplidamente la misión que se nos ha confiado, saludamos al señor ministro con todo respeto. — Apolinario Sánchez — Guillermo Tuells — César A. Bérraz.

El excepcional caso de que el maíz valga más que el trigo

Aun cuando no se trate de una operación importante, el hecho de que anteayer se haya pagado en la Capital Federal más por una partida de maíz, que por el trigo, ha llamado la atención de los comerciantes en cereales y ha sido motivo de comentarios diversos.

En efecto, no es frecuente que el maíz llegue ni siquiera a igualar en precio al trigo, pero este año, como se ve lo ha superado sin que aparentemente exista una razón para ello.

Otro contraste, muy propio de nuestra desatendida organización económica. En tanto el trigo permanece estacionado, en un precio que apenas si cubre los gastos de producción, el pan se paga como si la materia prima se cotizara alta.

Estas anomalías sólo pueden ocurrir donde ni por asomo se busca armonizar la balanza de la producción, consumo y exportación, como sería del caso para evitar las especulaciones en grande escala y proteger a la vez al productor, tanto como al consumidor interno.

IMPUESTOS COMUNALES

Se aprobó la ordenanza de la Comisión de Fomento de Godeken

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, dió esta resolución:

Vista la ordenanza de impuestos que eleva para su aprobación la Comisión de Fomento de Godeken (departamento Caseros), y atento a las razones aducidas para su creación, y a las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por la ley 1780, en su Art. 51; se resuelve:

1º). Autorizar a la Comisión de Fomento de Godeken, para crear y percibir durante el año en curso, los siguientes impuestos:

Automóviles: por cada uno	$ 25.— m|n.
Camiones: por cada uno	$ 25.— m|n.
Vagonetas: por cada una	$ 15.50 m|n.
Surtidores de nafta c|uno, por mes	$ 5.— m|n.

2º). Inscríbase, hágase saber y resérvese para ser remitido a la Honorable Legislatura. — GOMEZ CELLO. — Martín Herrera.

Ha llegado de Europa el Dr. Borzone

Interesantes declaraciones sobre la lepra

Después de haber permanecido una larga temporada en el extranjero, regresó hoy a nuestro país el doctor Rodolfo A. Borzone, dice un diario de Buenos Aires, médico argentino que desde hace tiempo desempeña la dirección del Instituto de Microbiología de Santa Fe.

El doctor Borzone concurrió al Congreso de Medicina Tropical, realizado últimamente en El Cairo, en calidad de delegado argentino.

Nos manifestó que el Congreso duró 10 días, tiempo que se empleó muy bien, pues se trabajó intensamente.

Concurrieron al mismo 3.000 delegados, muchos de los cuales presentaron trabajos sumamente interesantes.

El doctor Borzone se solidarizó con la actitud del profesor español Pittaluga, quien protestó en dicho Congreso, porque no se consideraba idioma oficial en el mismo al castellano.

En cambio, nos dice el doctor Borzone, en el congreso mencionado se habló árabe, portugués, italiano, francés, inglés y alemán.

Aprovechando su viaje, el doctor Borzone recorrió Egipto, Grecia, Turquía, Inglaterra, Bélgica, Holanda, Suiza, Francia, Italia y últimamente se detuvo en Brasil, donde visitó una serie de institutos importantes.

Concurrió al Instituto Osvaldo Cruz, donde estudió las evoluciones de los atacados por la fiebre amarilla.

El doctor Borzone conversó extensamente con el gran leprólogo brasileño, doctor Souza Araujo, quien le demostró en qué forma se trata allí a los atacados por ese mal.

Cree el doctor Borzone que será indispensable crear en todas las importantes ciudades, varios dispensarios para tratar a los atacados de lepra. Agregó que se obtendrán más beneficios así que levantando censos, lo que atemoriza a los mismos enfermos y aún a los que gozan de excelente salud.

Manifestó luego que en el Brasil se aplican con buen resultado los éteres etílicos del aceite de chaulmogra, según el método del profesor Muir.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 16

Fiscalía del Superior Tribunal, a cargo del doctor Cayetano A. Doldán

Alfredo Estrada, martillero público, ofrece fianza para el ejercicio de su profesión. En vista.

—Julio S. Cistari, martillero público, id id id.

—Martín Díaz o Pedro Torres Pereyra, homicidio. Traslado.

—Heraclio Raúl Rodríguez, solicita el beneficio de la libertad condicional. En vista.

—Baldomero Martínez, id id id id.

—José y Esther Literat, denuncia. En vista.

—Luis Panchaud, interpone recurso contencioso administrativo contra la Municipalidad de Santa Fe. En vista.

Superior Tribunal de Justicia. Secretaría Echagüe (hijo)

Se concedió un mes de permiso al escribano público don Ignacio M. Luque, a contar desde la fecha, encargándose del Registro Nº. 3, a su cargo, al escribano adscripto al mismo, Fernando de Feo.

—Se concedió 15 días de permiso al juez de paz de Villa Ocampo, a contar desde el 4 de marzo, reemplazándolo el de Villa Ana.

LIBERTAD CONDICIONAL. — Se concedió al penado en libertad condicional, Pedro Moreyra, cambio de residencia del departamento Castellanos al de San Cristóbal, de esta provincia.

—En el acuerdo celebrado el 14 del corriente se ha dispuesto apercibir al escribano público de San Jorge, señor Torcuato Arzeno hijo, por negligencias habidas en sus funciones de escribano.

2a. Sala. Secretaría Sobrero

En el proceso seguido a Juan González por lesiones a Nicolás Panayotti, se aprobó la sentencia consultada que condena al procesado a sufrir 4 años de prisión, pena que termina el 26 de marzo de 1932.

—En los autos Juan Cecilia, para resolver el auto de apelación, se confirma el apelado, con costas. En $ 120 se regulan los honorarios del doctor Alejandro Greca.

Juzgado de la 1a. Nominación. — Juez doctor Villanueva. Secretaría Ferrer

En el sucesorio de Eduardo Albrecht se nombró administrador de la sucesión a Alberto Albrecht.

—Se declaró rehabilitado para ejercer el comercio a don León Bergel.

Secretaría de la Peña

Se concedió la venia solicitada por Amelia Giménez para contraer enlace con Nemecio Calderón.

Juzgado de la 3a. Nominación. — Juez doctor Risso. Secretaría Passeggi

En el sucesorio Isaac Kohen se declaran herederos a sus hijos Aida, Lucía, Jacobo, Etel y Aida Petra Kohen.

Defensoría General a cargo del doctor J. E. Mántaras

Expedientes despachados en la fecha:

—Francisco Cirola, sucesorio.

—José Felipe Carrera, sucesorio.

—María Linares, venia para casarse.

—María y Luis Dellarera, sucesorio.

—Manuel Rivera, sucesorio.

—Mercedes M. de Aranda, sucesorio.

Juzgado de Paz Letrado de la 2a. Sección interinamente a cargo del doctor Ulises Benuzzi. Secretaría Bermúdez

En el juicio Alejandro Musante contra E. G. sobre desalojo, se falló: Condenando al demandado al desalojo de la finca en litigio dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hace, con costas. Se regulan en $ 120 nacionales los honorarios del doctor Seghizzi.

—Jaime J. Guelbert contra F. C. Santa Fe, sobre cobro de pesos, se resolvió: Tener por aceptada la transacción celebrada por las partes.